



AN-2010.133-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el cantón **PUYANGO**, jurisdicción de la Provincia de Loja, fue creado según decreto legislativo publicado en el Registro oficial 791, del 23 de enero de 1947, motivo por el cual sus habitantes conmemoran el **SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación;

Que, el cantón **PUYANGO**, representa un importante referente del potencial agrícola, ganadero, turístico, cultural y religioso del Ecuador, que propicia el desarrollo socio-económico y productivo a nivel local, provincial y nacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón **PUYANGO**, por su permanente disposición de trabajo como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón **PUYANGO**, provincia de Loja, con ocasión de conmemorar su **SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación, que hoy concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de enero de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

*Recibido -
14-01-2010*